fo 1 En toa tana a veinte y vinco dias del mes de febrero deste dho año yo lejeui notifique el nonramiento de mayordomo de la yglesia de señor santiago de tavilla. a alonso de cano en nombre de la dha yglesia de que doi fee

Alique dom[ingo] mia

En toa tana a dho dias del mes de Marco de mill y quinientos y cincuenta y un años se juntaron en cabildo y ayuntamiento los dichos alcaldes y regidores y diputados de la dha villa en la casa de ayuntamiento donde se acostumbran juntar a cabildo y ayuntamiento que son los siguientes Alonso de Cano alcalde Juan Ruiz como hijo de Pedro Ruiz alcalde Don Cristobal de Arellano y Diego Sanchez de Ayala regidores Juan Martinez de Arcaya Juan Martinez de Arbeo Juan Martinez de Haro Melchior de Beraza Juan Martinez de Haro Mateo de la Fuente Pedro de Urbina Domingo de Arbeo y Diego de Haro y Cristobal de Haro diputados y estando todos juntos como tienen costumbre los dichos regidores y diputados nombraron por el año de la fecha deste fiel a Juan de Arbeo hijo de Juan de Arbeo y Diego Rodriguez de Tavilla a quien le fue dicho que lo aceptase y juro en forma en que lo hizo

Testigos